



Hoy, en una reunión telemática

La Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura acuerda elevar para su aprobación el nuevo proyecto de tarifas aplicables al aprovechamiento del trasvase

- El objetivo de estas tarifas es recuperar los costes anuales de explotación, funcionamiento y conservación, así como la recuperación de las amortizaciones de las inversiones realizadas por el Estado
- Su cálculo y elaboración se realiza según el procedimiento normalizado y reglado, y deben liquidarse anualmente a los usuarios del trasvase
- Las tarifas vigentes se aprobaron en 2017

12 de mayo de 2021.- La Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, reunida esta tarde telemáticamente, ha analizado el proyecto para las próximas tarifas aplicables al aprovechamiento Tajo-Segura. Esta propuesta es el resultado de una serie de reuniones que han tenido lugar durante los últimos meses por un grupo de trabajo específico.

El objetivo de las tarifas es recuperar los costes anuales de explotación, funcionamiento y conservación, así como la recuperación de las amortizaciones de las inversiones realizadas por el Estado. Su cálculo y elaboración se realiza según el procedimiento normalizado y reglado, y deben liquidarse anualmente a los usuarios del trasvase.

Las tarifas vigentes fueron aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de junio de 2017, entrando en vigor tras su publicación en el BOE de 17 de junio de ese mismo año.

Nota de prensa



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

TRANSFERENCIA DE 38 HM³ PARA MAYO

Por otro lado, conforme a lo establecido en el marco legal que rige esta transferencia, la Comisión ha autorizado en su reunión de hoy un trasvase para el mes de mayo de 38 hm³. El informe de situación, también elaborado por el CEDEX y tomado en consideración por la Comisión indica que, a 1 de mayo de 2021, el volumen embalsado en Entrepeñas y Buendía era de 851,5 hm³, quedando un volumen autorizado pendiente de trasvasar de 96,3 hm³, por lo que resulta un volumen de embalse efectivo de 755,2 hm³, superior al umbral de 645 hm³ que corresponde al límite de situación hidrológica excepcional para el mes de mayo. Por tanto, el sistema se sitúa en nivel 2 y debe autorizarse, en aplicación automática de la norma vigente, un trasvase de 38 hm³.

En este [enlace](#) puede consultar el informe de situación.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95